



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario laboral
Demandante	León Darío Valencia Ospina
Codemandados	DECOIN S.A.S. Fabio Alonso Yepes Jiménez Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-
Radicado	050013105016-2019-00543-00
Auto interlocutorio N°	194
Decisión/Temas	Reconoce personería. Rechaza de plano solicitud de nulidad de lo actuado. Ordena oficiar al juzgado de origen.

De acuerdo con el poder allegado al expediente, se le reconoce personería amplia y suficiente al abogado Ronald Antonio Ríos Mosquera, portador de la T.P. 173.986 del C.S. de la J., para defender los intereses de DECOIN S.A.S.

Se rechaza de plano la solicitud de nulidad que eleva el gerente de la sociedad codemandada y codemandado directo como persona natural, al no gozar del derecho de postulación en el presente litigio, proceso ordinario laboral de primera instancia en el cual por mandato legal debe actuar a través de abogado facultado para tales fines. Sin embargo, con el fin de ahondar en garantías procesales, se ordena oficiar al Juzgado Dieciséis (16) Laboral del Circuito de Medellín, para que remita los memoriales a los que se hace alusión en facsímiles visibles en dicha solicitud con el fin de verificar si hubo o no vulneración al debido proceso.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos. Y se ordena compartir por el mismo medio, el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

©

Correos:

ronarimo@hotmail.com

machaga1@hotmail.com

alvaradoasesoriasjuridicas@gmail.com

cordinamedellin.colpensiones@rstasociados.com.co

estrada.abogados@estrada.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL
CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 051 del 08/04/2022
consultable aquí:
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-
025-laboral-del-circuito-de-medellin/67](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67)
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendón López
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellín - Antioquia

Código de verificación: **e2e129e14a3564740060279d00e286c515d303e44c2f72a0975fa275d679dc67**

Documento generado en 07/04/2022 02:53:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>